



Federación de servicios a la ciudadanía

Sección Sindical Estatal ministerios de economía y hacienda -industria-ciencia

C/ Alcalá 5 (desp. 1S-08), 28014 Madrid

https://sae.fsc.ccoo.es/Economia_y_Hacienda

email: sindicato.ccoo@hacienda.gob.es

twitter <https://twitter.com/ccoomeh>

Grupo de Trabajo del INE Personal funcionario y laboral

Reunión de 1 de octubre de 2024

Celebrada la reunión del Grupo de Trabajo del INE detallamos los asuntos tratados,

Programación 2025. Privatización de encuestas. Cargas de trabajo en encuestas y unidades con pocos efectivos. CATI tarde.

La ausencia justificada del responsable de Recogida de Datos impide que seamos informados/as de los proyectos para 2025, aunque sea parcialmente, ya que tanto el Consejo de Dirección como las Unidades afectadas siguen aún haciendo ajustes a los mismos.

Nos informan de la externalización de la Encuesta de Empleo del Tiempo, de la Encuesta de Salud, la de Condiciones de Vida, la Encuesta de Innovación y de parte de trabajos de Cati tarde (EPA). Esto supone que dinero público vaya a parar a manos privadas a cambio de asumir tareas que son propias del personal del INE. CCOO defendemos menos externalización, y más empleo público, que equivale a menos gasto y más calidad como sello de identidad.

Por parte de CCOO requerimos que se traslade a Recogida de Datos la solicitud de un estudio dirigido a la **reinternalización** o reversión al INE de las encuestas que en este momento se realizan por empresas privadas, así como del impacto que esta reversión tendría para el personal de nuevo ingreso, e incluso para aquel que se ha visto apartado injustamente de su empleo (a la vista de la justicia europea) después de tantos años vinculados a nuestro Organismo.

Dado que la merma de personal no solo afecta al laboral, hemos solicitado datos de jubilaciones de personal funcionario.

El Consejo de Dirección y demás unidades a quien compete la CATI tarde siguen estudiando incentivos y configuraciones de horario, para hacer este turno más operativo y atractivo.

Oferta de Empleo Público 2025 y Concursos, y otras formas de provisión de puestos. Promoción. Estabilización del personal.

Se hace entrega de información respecto al ingreso de personal funcionario en el INE para distintos Grupos. Respecto al de promoción interna, se favorecerá el destino preferente. Por otra parte, y como ya sabéis, no hay ingresos de personal laboral en anexo 2, que es la mayoría del personal laboral del INE.

En relación al concurso interno de C1 se han atendido positivamente las alegaciones de 4 peticionarios/as, que se han incorporado al listado definitivo. La ejecución de esta movilidad se hará con posterioridad al ingreso de personal por acceso libre para evitar disfunciones en Delegaciones y SSCC, pero no precisan la fecha. Todos coincidimos en que debería ser cuanto antes para mitigar la incertidumbre que esta inconcreción produce.



<https://twitter.com/ccoomeh>



sindicato.ccoo@hacienda.gob.es



https://sae.fsc.ccoo.es/Economia_y_Hacienda

Se solicita el estudio de la extensión a otros colectivos (A2). También se solicita que se abonen los gastos de viaje, manutención y hospedaje para el personal laboral que se presente al cambio de régimen jurídico en Madrid. La Administración se compromete a estudiar ambas peticiones, si bien las expectativas son mínimas en lo que se refiere a la segunda cuestión.

La Administración está trabajando desde enero en un concurso general y un concurso específico. Esta es la "velocidad de crucero" a la que vamos en la Administración del siglo XXI.

La Administración informa de que ya se han actualizado los niveles de todos los Grupos y Cuerpos, conforme a lo establecido en RD-Ley 6/2023. Se han de abonar los atrasos en los puestos donde proceda y por el complemento de destino con efectos desde el 21 de diciembre de 2023, fecha de publicación del citado RDL 6/2023.

Por supuesto tenemos presente la conflictividad judicial para los niveles de C1, a quienes los Tribunales les están reconociendo el nivel 18, cuestión sobre la que el INE no se ha pronunciado en esta ocasión. Resulta claramente anómalo que en este contexto se estén perpetuando y creando diversos niveles retributivos y complementos entre personal que realiza un mismo cometido, y habrá que provocar una solución.

Productividad personal funcionario y laboral.

Productividad personal funcionario. El INE reitera su intención de solicitar un incremento del presupuesto de productividad por el aumento de personal funcionario de los últimos meses. Informa también el estudio que el Consejo de Dirección está realizando sobre este asunto sigue su marcha, inexorablemente lenta, cuestión que perjudica día tras día a quien cobra bajas productividades, pero especialmente a quien no cobra nada.

CCOO reclamamos por enésima vez la negociación de esta partida porque es imprescindible incrementarla y distribuirla conforme a criterios objetivos y transparentes, pues seguimos detectando determinados abusos, como en los pagos de retribuciones por elecciones. La situación se torna en irregular desde el momento en que el INE no da cuentas de en qué, con quién, y con qué objetivo gasta estos recursos públicos.

Productividad personal laboral. Debemos revisar el acuerdo, actualizando las reglas y sobre todo el presupuesto. Apostamos por sumar todas las partidas y reiteramos la posibilidad, entre otras, de aunar más cantidades y subir los topes máximos y mínimos.

Estabilización del personal interino e indefinido. Complementos de puestos de trabajo, funcionarización-cambio de régimen jurídico, jubilación parcial anticipada.

El INE nos indica que van a retomar la propuesta de asignación de complemento de campo para ese personal rehaciendo la propuesta: el E1 c) para personal de campo. Hay que añadir en la propuesta al personal que ha aprobado la estabilización. También, por fin, van a resolver los complementos y atrasos del personal que tiene aún los complementos antiguos (esto es prioritario).

Estabilización de personal. La cara es que el personal "deslocalizado" tiene la oportunidad abierta para alcanzar destino en su provincia. La cruz: el INE debe rescatar al personal que no ha podido superar los procesos y que, por tanto, ha visto rota su relación



laboral con el INE. Se trata este último de un grupo reducido al que el INE debe encontrar una solución porque dejarles en la estacada sería perder la fuerza de su experiencia dado el tiempo y dedicación que han aportado a este Organismo, sin contar el daño personal que lleva consigo.

Cambio de régimen jurídico. Según Función Pública las solicitudes presentadas para el Cambio de régimen jurídico en el Grupo 3G Estadística son 400 de un total de 1500 posibles participantes del INE. Este dato muestra la escasa motivación que suscitan estos procesos en este momento. Una de las causas que explican este bajo porcentaje son las dudas y recelos que genera este proceso hacia el personal, especialmente en lo que respecta a la garantía retributiva, a las funciones y actividades a desempeñar.

En este punto debemos decir que ni el INE sabe las respuestas. CCOO hemos recomendado a Secretaría General que se coordine con Función Pública para evitar sorpresas y que todo quede reflejado en la RPT con el consenso tanto del INE como de la parte social. Horarios, incentivos, funciones o modalidades de prestación laboral.

Recordamos la voluntariedad de estos procesos, que se desarrollarán en 4 procesos a celebrar en 3 años, siendo la primera la que se convocó este mes de julio. Las condiciones serán las mismas en todas las convocatorias, y en ningún caso la persona que decida no participar sufrirá por esta causa ninguna modificación de sus condiciones laborales.

Jubilación parcial anticipada. Hasta la fecha solo hay algunas decenas en marcha, mientras que cerca de 80 trabajadoras y trabajadores siguen esperando aún que sus solicitudes sean atendidas.

Cierto que vamos avanzando pero con una lentitud exasperante en algunos casos, hasta el punto que hay compañeros y compañeras que se ven abocados a la jubilación ordinaria sin haber podido ejercer el derecho que les reconoce el IV Convenio Único a la jubilación parcial anticipada.

Desde CCOO insistimos en la necesidad de promover la acumulación total de jornadas para el personal relevista. Subrayamos que este personal tiene proporcionalmente los mismos derechos que el personal fijo del INE, por lo que denunciaremos los comportamientos impropios hacia dicho personal que ya venimos detectando.

Nuevos complementos para el personal laboral.

El INE debe implicarse en este tema de una forma más activa. Eso supone hacer un estudio de la situación de complementos, decidir sobre los vacantes, erradicar el pago de complementos con productividad (algo provisional que se acaba convirtiendo en irregular). Hemos de asignar y adaptar los complementos al Acuerdo reciente, pero para todo el personal, ya sea de oficina o campo, reconocer la valía de nuestra gente, su cualificación, y su prestancia para los trabajos. Y ya puestos, pagar los atrasos a muchos trabajadores y trabajadoras (que se les debe con efectos de enero de 2022).

SEGUIREMOS INFORMANDO...



<https://twitter.com/ccoomeh>



sindicato.ccoo@hacienda.gob.es



https://sae.fsc.ccoo.es/Economia_y_Hacienda